



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrario, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

FECHA: 12 de Septiembre de 2023

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

12:00 horas

Con el objeto de que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6653 del 4 de julio de 2023, referente al Expediente N° 1326-D-2023, por la cual: Artículo 1°.- Se acepta la donación por parte del "Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí" del Keren Kayemet Lelsrael (KKL) de un monumento en celebración y robustecimiento del vínculo de amistad y cercanía que tienen las dos naciones, Israel y Argentina, desde hace ya 75 años, para ser emplazada en la Plaza Israel del barrio de Palermo, delimitada por las avenidas Presidente Figueroa Alcorta, de los Ombúes y calle Andrés Bello, Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. 2°.- Se autoriza el emplazamiento del monumento "SHALOM-PAZ" en la Plaza Israel, con nomenclatura catastral Circunscripción: 17, Sección 23, Manzana 153, de acuerdo al Plano de Ubicación que como Anexo A forma parte integrante de la presente Ley. Art. 3°.- El monumento mencionado en el artículo 2° de la presente Ley, será emplazado en la Plaza Israel, de acuerdo al Plano de Ubicación que como Anexo A forma parte integrante de la presente Ley. Art. 4°.- La descripción del monumento se detalla en el Anexo B de la presente Ley. Art. 5°.- El "Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí" se hará cargo del emplazamiento de la obra citada en el artículo 2°. Se deja constancia que al igual que al día de la fecha y a futuro, el mantenimiento del monumento corre por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (Ver Anexos de la Ley Inicial en el BOCBA N° 6653 del 4 de julio de 2023, referente al Expediente N° 1326-D-2023.)

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 11/08/2023

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 7/09/2023 a las 12:00 hs.

Inscripción de Participantes: A través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar al cual puede accederse a través del sitio oficial de la Legislatura de la Ciudad. Asimismo podrán inscribirse personalmente en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160. Primer Piso Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica personalmente en la oficina antes mencionada. La presentación de documentación vinculada con la inscripción, junto con toda pregunta o manifestación por escrito, podrá hacerse personalmente ante el organismo de implementación o a través de medios telemáticos, por medio de un correo electrónico dirigido a pciudadana@legislatura.gob.ar y a p.ciudadanalegislatura@gmail.com.

Público en General: Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, y a su vez, serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma www.youtube.com: www.youtube.com/legisCABA o www.youtube.com/LegisCABA2.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar. Alternativamente, se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico, debiendo enviarse tal solicitud a pciudadana@legislatura.gob.ar y a p.ciudadanalegislatura@gmail.com. Asimismo, el expediente estará disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

Informes: DG. de Gestión y Participación Ciudadana: pciudadana@legislatura.gob.ar o p.ciudadanalegislatura@gmail.com o al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Autoridades de la Audiencia: El presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6, (texto consolidado por Ley N° 6.588) modificada por la Ley N° 6.629.